

**La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:**

## Características del Puesto de Trabajo

**Investigador/a Responsable:** Javier J. González Rosa

**Proyecto de Cargo:** DON21/0042-ICI20/00074

**Referencia Interna:** TECAPOY23-DON21/0042

**Título del puesto ofertado:** Personal Técnico de Apoyo (Psicología, Fisioterapia, Biomedicina)

**Resumen puesto ofertado:** Técnico de apoyo para estudios longitudinales usando Estimulación Magnética Transcraneal (TMS). **Nombre del proyecto:** "Amantadina y estimulación magnética transcraneal para fatiga en la esclerosis múltiple: ensayo fase III, controlado, randomizado, cruzado y doble ciego". Proyecto de Investigación Clínica Independiente, Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Ciencia e Innovación.

**Grupo Profesional al que se incorpora:** Técnico de Apoyo

**Fecha prevista de inicio:** 01/09/2023

**Duración del contrato:** 10 meses y 25 días aprox. (hasta agotamiento de fondos)

**Centro de Trabajo:** INiBICA (HUPM)

**Número de posiciones disponibles:** 1

**Condiciones de Trabajo:** La jornada laboral será de 17 horas y 36 min a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

<b>Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)</b>	Sueldo bruto mensual: Sueldo bruto mensual: 1.002,00 € en doce pagas, más 10% del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos.
<b>Jornada (completa o parcial)</b>	Parcial
<b>Duración Contrato</b>	10 meses y 25 días aprox. (hasta agotamiento de fondos)

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	24/07/2023 14:38:08	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32EAXG8MJMUDH3AC33DHDC5N5Y5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

### Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Máster en Psicología General Sanitaria, Máster en Neurociencias, Master en Biomedicina, Máster en Salud Mental y otros masters afines.
- Estar en posesión del Título de Grado en Psicología, Biología, Fisioterapia, o Medicina o titulaciones afines.
- Experiencia demostrable trabajando con pacientes neurológicos o psiquiátricos.
- Nivel de inglés (mínimo B2).

**Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

### Requisitos valorables

- Experiencia demostrable trabajando con técnicas de neuromodulación (TMS, DBS, tDCS) y en técnicas electrofisiológicas (EEG, EMG, OCT)
- Conocimiento demostrable en el análisis de datos clínicos y biomarcadores resultantes de estas técnicas.
- Experiencia previa en grupos de investigación.
- Experiencia demostrable y conocimiento de análisis de datos estadísticos (SPSS, 'R', etc)
- Encontrarse inscrito/a en Programa de Doctorado.

## Funciones a Realizar

- Neuroestimulación y aplicación de estimulación magnética transcraneal (TMS) en pacientes con esclerosis múltiple.
- Programación las de sesiones de TMS con el personal de neurología del HUPM y con los responsables del proyecto.
- Análisis de datos resultantes de las intervenciones de TMS en los pacientes con esclerosis múltiple.
- Registros de actividad periférica (EMG).
- Preprocesado de datos y muestras.
- Análisis de datos electrofisiológicos y bioquímicos.
- Manejo de bases de datos y análisis estadístico de datos resultantes.

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	24/07/2023 14:38:08	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32EAXG8MJMUDH3AC33DHDC5N5Y5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## Evaluación

---

Tras un período de análisis en el que se seleccionarán los candidatos cuyo currículum mejor se adapte a los criterios establecidos, se pondrá en marcha una segunda fase consistente en el desarrollo de unas pruebas individuales encaminadas a evaluar el nivel de desarrollo de las competencias requeridas, junto con una entrevista personal a los candidatos.

Se evaluarán los méritos valorables presentados con un 70% y la entrevista con un 30% de la puntuación.

Si no se cumplen los méritos imprescindibles, no se pasan a la fase de valoración de los méritos valorables.

Baremo de los méritos valorables:

- Experiencia demostrable trabajando con técnicas de neuromodulación (TMS, DBS, tDCS) y en técnicas electrofisiológicas (EEG, EMG, OCT) (hasta 30 puntos).
- Conocimiento demostrable en el análisis de datos clínicos y biomarcadores resultantes de estas técnicas (20 puntos).
- Experiencia previa en grupos de investigación (hasta 10 puntos).
- Experiencia demostrable y conocimiento de análisis de datos estadísticos (SPSS, 'R') (hasta 5 puntos)
- Encontrarse inscrito/a en Programa de Doctorado (hasta 5 puntos).

**Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.**

## Documentación a presentar

---

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	24/07/2023 14:38:08	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32EAXG8MJMUDH3AC33DHDC5N5Y5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

## Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R (en vías de obtención)

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

[rrhh@inibica.es](mailto:rrhh@inibica.es)

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 26/07/2023

Fecha Fin: 09/08/2023

## Comité de Selección

Presidente o Presidenta: Javier J. González Rosa

Vocales

- A selección del IP
- Responsable de RRHH o derivado

## Resolución Provisional y Definitiva

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	24/07/2023 14:38:08	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32EAXG8MJMUDH3AC33DHDC5N5Y5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 24 de julio de 2023

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

**POLÍTICA DE SELECCIÓN** La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

**PROTECCIÓN DE DATOS.** De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Vía, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

## POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	24/07/2023 14:38:08	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32EAXG8MJMUDH3AC33DHDC5N5Y5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	